

**Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025**

**Presentación**

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA**

**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, fracción VI y 59 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas: me permito en presentar ante este honorable Congreso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2025.

Señores diputados, el proyecto transformador de esta nueva era que inició en este año, es fielmente respetuoso de las leyes y obligaciones que rigen al marco de actuación de las finanzas públicas; por ello, la nueva administración estará avocada a impulsar un modelo de gobierno abierto, honesto, responsable y transparente, con un enfoque claro en la obtención de resultados que mejoren el bienestar de la población y el desarrollo económico del Estado.

En el marco del desarrollo social se promoverá un gobierno humanista, inclusivo y garante de las demandas y necesidades de la ciudadanía; un gobierno que afrontará con firmeza los problemas estructurales del Estado, principalmente en la atención de la seguridad, la justicia y la pobreza extrema; para ello, se impulsará la participación social para conocer a fondo las verdaderas necesidades de la población; así también, el gobierno será promotor de la paz y la justicia para todos los municipios de Chiapas, preservando el reconocimiento de los usos y costumbres de los pueblos originarios.

De igual forma, se impulsarán estrategias y acuerdos con la sociedad para que cada obra, programa y/o proyecto de este gobierno se traduzca en mejores condiciones de vida y bienestar para los chiapanecos, principalmente se dará prioridad a los grupos más marginados con acciones que permitan garantizarles la salud, educación, alimentación, protección social y los servicios básicos, principalmente a los indígenas, discapacitados, adultos mayores, mujeres, entre otros.

La educación será un rubro fundamental para transformar las vidas y el desarrollo de los educandos, es decir se debe garantizar a las nuevas generaciones un mejor futuro, con mejores condiciones laborales y económicas para todos; Por ello, nuestro compromiso es firme en combatir el analfabetismo y la deserción escolar, que toda la población sepan leer y escribir; que la niñez y los jóvenes tengan acceso a las escuelas y concluyan con el ciclo escolar; se gestionaran mayores becas para las zonas rurales, mayor alimentación, y otros apoyos educativos, además se fortalecerá la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

La salud de los chiapanecos es también un derecho universal que se le dará prioridad para garantizar mayor bienestar para los chiapanecos; para lo cual se impulsarán más servicios médicos y hospitalarios con calidad; se transformará a los esquemas de atención de la salud y se impulsarán campañas de prevención de enfermedades para toda la población; se dará especial atención a la niñez, las mujeres y los adultos mayores; se promoverán el mejoramiento de las clínicas y hospitales, así como su mantenimiento y equipamiento respectivo.

En el medio ambiental se promoverá estrategias y acciones que coadyuven al cuidado y conservación del medio ambiente, se involucrará a la sociedad para que juntos concienticemos a toda la población para cuidar nuestro entorno ambiental, este gobierno tiene como objetivo que las nuevas generaciones tengan espacios más dignos y saludables y vivan en un mundo mejor; se vigilarán que las obras y programas garanticen la sustentabilidad y el cuidado del cuidado del medio ambiente; se impulsara en todos los niveles de gobierno la cultura de protección, reforestación y preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

En materia económica promoveremos acciones que eleven las ventajas competitivas del Estado, se potenciarán los sectores productivos y competitivos; impulsando un modelo de desarrollo sostenible que favorezca al dinamismo de la economía. Así también se impulsarán obras y proyectos de gran impacto económico como: corredores industriales y turísticos, desarrollo del campo, modernización de la infraestructura de transporte, y la atracción de inversiones que propicien empleos y derrama económica para el Estado, además de promover canales de comercialización con países de Centroamérica y con el resto del país.

En este sentido, también se dará un fuerte impulso al desarrollo productivo del Estado, principalmente en acciones que potencien el desarrollo del campo, tales como las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras; al igual se promoverá al Estado de Chiapas como un atractivo mundial destacando la riqueza natural y turística que posee como: arqueológico, cultural, natural, de eventos que destaquen a Chiapas como un destino único para el turismo extranjero y nacional; así también se fortalecerá la red carretera estatal mediante la construcción, remodelación y mantenimiento de obras y proyectos que impulsen el desarrollo y la actividad económica y social del Estado.

En lo referente a las funciones de gobierno, se promoverá un Estado de paz y tranquilidad, se fortalecerán a las instituciones encargadas de la seguridad y protección de la ciudadanía, así como de la impartición y procuración de la justicia, se hará prevalecer el respeto a los derechos humanos, para ofrecer a la ciudadanía la certeza y confianza de sus instituciones.

Se implementarán medidas que permitan eficientar el uso de los recursos y combatir la corrupción y la impunidad; se promoverá un gasto austero, disciplinado y transparente enfocado a resultados, y se evitará el dispendio, no se harán compromisos que no tengan una fuente sustentable de recursos.

Por todo lo anterior y en virtud que esta administración asumirá nuevos retos que encaminen a Chiapas hacia el desarrollo, bienestar y progreso en beneficio de la población, se propone a este Honorable Congreso del Estado un Presupuesto de Egresos por 131 mil 976 millones 321 mil 871 pesos, cifra mayor en 6.72 por ciento a lo aprobado en el ejercicio anterior, mismo presupuesto que considera para el programa de inversión un monto de 39 mil 546 millones 225 mil 995 pesos, y para los proyectos de gasto corriente un monto por 92 mil 430 millones 95 mil 876. pesos.

La asignación presupuestal también se distribuye a través de los poderes del Estado, Órganos Autónomos, y Entidades Paraestatales. Por lo cual, al Poder Legislativo le corresponde un presupuesto por 543 millones 222 mil 266 pesos; el Poder Ejecutivo tiene asignado 99 mil 991 millones 274 mil 595 pesos; Al Poder Judicial 1 mil 317 millones 4 mil 787; los Órganos Autónomos contaran con 4 mil 212 millones 559 mil 911 pesos; para las Entidades Paraestatales se tiene asignado 21 mil 709 millones 651 mil 755 pesos y a las Instituciones Públicas de Seguridad Social se le ha asignado 4 mil 202 millones 608 mil 557 pesos. Es importante señalar que respecto al gasto total, el 35.98 por ciento es asignado a la Secretaría de Educación y el Instituto de Salud, que en suman equivalen a 47 mil 486 millones 914 mil 696 pesos**.**

En el marco funcional gubernamental, los recursos se asignaran a las finalidades siguientes: Desarrollo social por un monto por 69 mil 479 millones 680 mil 361 pesos; para el desarrollo económico un monto por 4mil 952 millones 420 mil 823 pesos; y, a las funciones de gobierno se han previsto 19 mil 579 millones 317 mil 696 pesos; el resto se destinará a otras prioridades del Estado; en cada finalidad están incorporados los recursos asignados a cada organismo público para atender sus funciones y actividades que por ley les corresponden.

Desde una perspectiva económica el presupuesto de egresos prevé asignar al gasto corriente un monto por 81 mil 965 millones 639 mil 999 pesos; y para el gasto de capital un monto de 35 mil 146 millones 895 mil 318 pesos; en el primero, incluyen los recursos para el pago de sueldos y salarios de los maestros, de médicos y policías, así como de servidores públicos que desempeñan actividades administrativas, así como de los poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos, entidades paraestatales), y los gastos para la operatividad institucional de los órganos administrativos; asimismo, en el segundo, el gasto de capital, se incluyen los recursos que financian la obra pública, los proyectos y programas sociales y económicos, así como las aportaciones del ramo 33 que se transfieren a los municipios.

Diputados y diputadas de este honorable Congreso, la nueva era ha iniciado para la transformación y desarrollo de Chiapas, en el que la seguridad y bienestar de la población sea el principal objetivo, conjuntamente con la promoción del desarrollo económico de la economía estatal; todo ello, en estricto apego a las leyes, lineamientos y demás disposiciones en materia financiera y hacendaria que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); por eso tengo a bien someter a este Honorable Congreso, la revisión, escrutinio, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2025.

**OSCAR EDUARDO RAMIREZ AGUILAR**

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL**

**DEL ESTADO DE CHIAPAS**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

La firma que antecede corresponde a la Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2025.